



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza el llamado al Concurso Público n° 1/2022

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6347), el Decreto n° 74/GCBA/2021, la Acordada n° 26/2021, las Disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-389-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2022-20951-TSJ-DCOMPRAS; y

CONSIDERANDO:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación llave en mano de un servicio para la actualización del correo institucional del Tribunal Superior de Justicia, conforme con lo requerido por el Director de Informática y Tecnología (DIT), quien detalló las necesidades y características de la prestación, justipreció la contratación y estableció los términos de referencia (ver NO-2022-17437-TSJ-DIT).

La Dirección de Contaduría clasificó el gasto, tomó conocimiento, convirtió el monto estimado a moneda nacional y cumplió la reserva de afectación presupuestaria, con cargo a la partida presupuestaria 1.30000.3.5.6 de los ejercicios 2022 y 2023, por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.463.750.-), como consta en el informe IF-2022-21170-TSJ-DCONTA.

La Dirección de Compras y Contrataciones encauzó la contratación bajo el mecanismo de concurso público, agregó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición DI-2021-389-DGA, proyectó el Pliego de Condiciones Particulares y formalizó el Pliego de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este proceso, sobre la base de la documental remitida por la DIT, según obra en el archivo adjunto al IF-2021-22317-TSJ-DCOMPRAS.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2022-22360-TSJ-AJURIDICA, sin expresar objeciones.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de autorización del procedimiento de selección de ofertas, a realizarse bajo la modalidad de concurso público en etapa múltiple, de acuerdo con lo previsto por los artículos 13, 26, 30, 31, 32 y 44 de la Ley n° 2095 y dentro de las competencias establecidas por el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

Por ello;

LA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA
PRESIDENCIA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado al Concurso Público n° 1/2022, en etapa múltiple, destinado a la contratación llave en mano de un servicio para la actualización del correo institucional del Tribunal Superior de Justicia; de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 26, 30, 31, 32 y 44 de la Ley n° 2095, y el Anexo I de la Acordada n° 26/2021, con un presupuesto de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.463.750).
2. Aprobar los pliegos de Condiciones Particulares (Anexo I) y de Especificaciones Técnicas (Anexo II) y el Apartado I (Formulario de Confidencialidad), que forman parte de la presente como IF-2022-23713-TSJ-VRUIZ.
3. Fijar la fecha de apertura de ofertas para el 3 de noviembre de 2022, a las 12:00 hs. La ceremonia de apertura de las ofertas se realizará de forma presencial en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Roque Sáenz Peña n° 788, 9° piso.

4. Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas que entenderá en la presente licitación de la siguiente manera:

Integrantes titulares

Cintia Díaz, legajo n° 120;

Néstor Olivera, legajo n° 197;

Hernán Kakazu, legajo n° 268.

Integrantes suplentes

Pablo Munk, legajo n° 53;

Hugo Quintero, legajo n° 27.

5. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.